

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2282

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Luis Alberto Sánchez Fernández, **Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mediante Cite: MHE-01589 DESP- 0326, de 04 de marzo de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 11 de marzo de 2015, a la ciudad de Sao Paulo ? República Federativa del Brasil, a objeto de asistir a la Reunión de Ministros de Hidrocarburos y Energía (MHE), del Estado Plurinacional de Bolivia, y de Energía de Brasil (MME), para establecer la posición del Estado Plurinacional de Bolivia en el sector eléctrico brasileiro, así como proponer la realización de estudios de impacto socio - ambiental en territorio boliviano con la posible operación de la Central Hidroeléctrica de Jiraú; realizar estudios de viabilidad económica y técnica para la construcción de la Central Hidroeléctrica Binacional y la Central Hidroeléctrica de Cachuela Esperanza; y estimular la integración energética en todos los niveles mediante la firma de Convenios, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA**, al ciudadano Félix Cesar Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.